

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se sirven suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

FERRO-CARRIL.

En hora menguada para nuestra quietud y pobre inteligencia se nos ocurriera lanzarnos al estadio de la prensa periódica, al ver reaparecer en esta provincia la legítima y muy fundada esperanza de obtener el bien de su supremo anhelo, *la via férrea*; por la que suspirando viene tantos años há. Si un pensamiento tan patriótico como desinteresado, el de constituirnos de este modo en órgano de la expresion del sentimiento unánime de nuestro país, sobre interés tan vital para el mismo; en cuidadoso vijía de cuanto á gestion de tal importancia se refiriera, pudo sacarnos á plaza de nuestro tranquilo é ignorado ser, bien en verdad purgamos lo que de aventurado pueda encontrarse en este propósito: que ni el trabajo mas asiduo, ni la inteligencia mas superior, no que la humilde muestra, bastar pueden á satisfacer el deseo del Público para el que escribimos, respecto de noticias continuas de este negocio. Por lo mismo que su gravedad requiere el curso dilatado que está siguiendo con cuanta actividad es dable, las faces que atraviesa no se prestan á la frecuente publicacion de nuevas á él referentes. En una, y por demas satisfactoria se reasume la de actualidad; en la que se condensa cuanto ya conoce el país: la de que, planteado el pensamiento cuatro meses hace con forma oficial entre la provincia y el Ilre. Empresario, á quien llevó su instancia, por ambas partes en plazo tan corto tanto se ha hecho, como que está produciendo su observacion la sorpresa mas extraordinaria dentro y fuera de España, como que, merced á este obrar recíproco y en estremo meritorio, hoy aparece la actual Segovia en el concepto público por el modelo mas digno del sentimiento pátrio, y por centro tal de riqueza sin ocupacion, que seguramente ha de traer á su seno elementos para dársela.

Si á la sola perspectiva de la construccion de nuestra suspirada obra, ya advertimos un notable movimiento en las transacciones sobre propiedad urbana, y un anhelo por su adquisicion, aun de edificios hasta de ahora despreciados; si ya se inicia el planteamiento de fabricacion en aprovechamiento de nuestras condiciones, ventajosisimas al objeto, ¿qué no habremos de prometernos respecto de estos elementos de produccion y de la agricola, en el dia grande de que con aquella construccion, llegada á la realidad, la provincia de Segovia aparezca en contacto con las demas del Reino y hasta con los puertos marítimos y fronteras del extranjero?

Comparemos nuestro ser de pocos años

hace con el de actualidad, y ciertamente que experimentaremos una emocion inesplicable de alegría, al hallar por resultado desterrada entre nosotros la ociosa mendicidad hasta el punto de escasear brazos aplicables al trabajo, la produccion de toda clase duplicada, y la moralidad, consiguientemente, elevada á la altura que revela la pequeñez de guarismos en la estadística criminal.

Involuntariamente nos hemos desviado del fin que nos propusimos al principiar este artículo; el de rogar á los que nos favorecen leyendo este papel, aquieten su ánimo respecto de la solucion del problema que le embarga, y no desmayen acerca de él, porque de continuo no les suministremos noticias en el particular: que ni esto es compatible con la índole de negocio tan importante, en su precisa tramitacion detenida, ni á nada bueno contribuye por lo mismo la impaciencia en él.

La Providencia, que nos deparó, cuando menos lo esperabamos, el poderoso auxilio, merced al cual la gestion vital para este país se encuentra tan adelantada en breve tiempo, velará por su feliz y pronto término. Al hombre no le corresponde en este gran negocio, como en todos los de su proyecto legítimo, sino emplear cuanto de celo y esfuerzos estén á su alcance, y bajo de este concepto la provincia de Segovia satisfecha debe verse de sí misma, y de la persona con la que tuvo la dicha de entenderse: que ni por ella ni por este, posible fuera obrar mas activa y dignamente al generoso fin apetecido.

Sobre una colina pintoresca, de frecuente tránsito público, de vejetacion notable, con abundante arbolado, y á cuya falda se desliza un rio cristalino, hay en esta provincia y á pocas leguas de la capital, una aldea, cuyos honrados habitantes agrícolas conservan la pureza patriarcal de costumbres, y poseen en la generalidad abundantes elementos de subsistencia. Sus habitaciones son muy regulares en construccion y aseo; su carácter es simpático por bondad y expansion; y el viajero que en la alborada primavera ó en la tarde de un bello dia, contempla el panorama de aquel punto, le considerará por la mansion de la inspiracion poética y por el bello ideal de la inocente alegría, y la hallareis ciertamente en la infancia: no la busqueis empero en la virilidad, ni en la vejez, porque allí se desconocen tales edades; que la enfermedad arrastra de un salto la juventud á los estragos de la ancianidad, y esta no se dá por los años de existencia; que apenas se cuenta en

chos un sexagenario, sino por el anticipado abatimiento morboso.

Las enunciadas circunstancias de las familias moradoras en este recinto, respecto á honradez y regular fortuna, facilitan el enlace matrimonial; y véanse jóvenes de ambos sexos, atraídos de fuera por el amor y por recíproca conveniencia social, allí establecerse en plena lozanía, para muy pronto sentir el efecto pernicioso de aquella atmósfera, y aparecer á los cuarenta años decrepitos, y terminar muy luego su existencia, víctimas de enfermedades lentas y dolorosas.

En las poblaciones inmediatas de iguales condiciones morales, y no tan ventajosas al parecer en lo físico, la robustez y longevidad tienen su asiento. ¿Podrá con antecedentes tales y tantos dudarse, que hay una causa local mortífera en aquellos sitios? ¿Cuál sea esta? no es de nuestra posibilidad ni competencia su averiguacion. Cumple á nuestro deber, una vez sabido el mal, publicarle para sobre él fijar la atencion de la autoridad, á quien corresponda procurar el remedio, á la que estamos prontos á manifestar cual sea aquel pueblo infortunado; siquiera reservemos hoy su nombre por respetos precisos en todos conceptos.

Disposiciones Oficiales.

En la noche del Domingo último, quedó constituido el nuevo Ministerio en la forma siguiente:

Presidencia con Estado, Sr. D. Lorenzo Arzola.

Gracia y Justicia, Sr. D. Fernando Alvarez.

Guerra, Sr. General D. Francisco Lersundi.

Hacienda, Sr. D. Juan Bautista Trúpita.

Gobernacion, Sr. D. Antonio Benavides.

Fomento, Sr. D. Claudio Moyano.

Ultramar, Sr. D. Alejandro de Castro.

Falta únicamente en esta combinacion la cartera de Marina, para la que, segun noticias, se pensaba en el Jefe de escuadra Sr. Rubalcaba.

A las once y media de la misma noche se presentaron los nuevos Ministros á jurar sus cargos respectivos en manos de nuestra augusta soberana.

A las doce y minutos los nuevos Ministros salian de palacio despues de jurar.

La Infanta Doña Cristina ha dado á luz un nuevo vástago. La *Gaceta* de hoy anuncia este fausto suceso en los siguientes términos.

El Mayordomo mayor de S. M. dice al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico ordinario de S. M., Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las nueve de la noche de hoy lo que sigue:—Excelentísimo Sr.: S. A. la Serenísima Sra. Infanta Doña Cristina, esposa de S. A. el Serenísimo Sr. Infante D. Sebastian, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño á las seis y veinticinco minutos de la tarde de hoy. El parto ha sido natural; S. A. y el niño recién nacido siguen sin novedad.»

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Enero de 1864.—El Duque de Bailén.

Descando S. M. la Reina premiar el valor, las fatigas y demas padecimientos extraordinarios del ejército que se halla combatiendo la rebelion de Santo Domingo, y darle en general una prueba de la alta estimacion que le merecen sus relevantes servicios, ademas de las recompensas que en particular le sean otorgadas por consecuencia de la real orden de 11 de Octubre último, ha mandado por real decreto que hoy publica la *Gaceta*: el tiempo servido en el ejército de operaciones de dicha Isla se abonará doble para los efectos expresados en el real decreto de 20 de Abril de 1815, á todos los individuos de las diferentes armas é institutos que lo componen, siempre que hayan estado presentes en él á lo menos dos meses, y asistido á dos ó mas acciones de guerra. Se exceptúan de estas condiciones los heridos por sola esta circunstancia, y los que, por consecuencia de las enfermedades propias del país no lleguen á cumplirla, si hubiesen concurrido á algun hecho de armas; los cuales disfrutará también del tiempo doble por los expresados dos meses ó por el mayor plazo que les corresponda, mientras que se encuentren dados de baja durante las operaciones para atender al restablecimiento de su salud. La campaña empezará á contarse desde el 18 de Agosto del año anterior, en que tuvo lugar el primer encuentro con los sublevados; y si al darla por terminada se considerase conveniente otorgar mas especiales ventajas, se acordarán con arreglo á lo que el tiempo trascurrido y demas circunstancias permitan.

Noticias de la ciudad y provincia.

Ayer dieron principio en esta Capital las Rogativas en accion de gracias al Todopoderoso, por el fausto suceso de haber entrado nuestra querida Reina en el noveno mes de su embarazo, con cuyo motivo, las Comunidades de Religiosas, los pobres y los establecimientos de Beneficencia, sobre los cuales ha derramado la escelsa Señora reiteradas veces los efectos de su inagotable caridad, asocian sus fervientes súplicas á las de la totalidad de estos leales habitantes, para que Dios conceda un feliz alumbramiento á la mejor de las Reinas.

Los Profesores de Instrucción primaria de esta Provincia han contribuido con su óvulo á atenuar la desgracia de la viuda é hijos del malogrado Don Javier Aguilar, maestro del Pueblo de Ruzafa en la Provincia de Valencia, el cual fué víctima de su abnegacion al arruinarse la escuela de dicho pueblo en el mes de Junio próximo pasado, sacrificando su vida por salvar la de sus inocentes discípulos.

Apenas tuvo noticia de tan terrible catástrofe el Inspector de primera enseñanza de esta Provin-

cia D. Juan Trujillo, se apresuró á ponerla en conocimiento de los Profesores de la misma, abriendo á la vez una cuestion en favor de la desgraciada familia del citado Aguilar, la cual ha dado por resultado la cantidad de 859 rs., cuya suma nos consta ha sido girada en la Administracion de H. P. de esta Capital á favor del Sr. Gobernador Civil de Valencia, Presidente de la Junta creada para recibir los donativos dedicados á este filantrópico objeto.

Hechos de esta naturaleza hablan muy alto en favor de una clase que de pocos años á esta parte ha sabido conquistarse el respeto y consideracion de los Pueblos; merced á su acreditada pericia y á la aquiescencia que así dicho Inspector como el entendido Secretario de escuelas, encuentran siempre en la ilustrada Junta Provincial de Instrucción pública.

Tan pronto como nos sea posible daremos á conocer los nombres de los Señores que han tomado parte en obra tan meritoria.

Noticias del Reino.

—Los diputados de las provincias de Castilla, reunidos el 10 del actual para ocuparse de la conveniencia ó inconveniencia de alterar, como parece que se piensa, el derecho diferencial de bandera á la introduccion de las harinas en la isla de Cuba, empezaron por nombrar presidente de la reunion al señor D. Claudio Moyano.

Después de discutido ampliamente el punto, objeto de la reunion, se acordó nombrar una comision compuesta de un diputado por cada provincia de Castilla, que acercándose al gobierno para obtener de este los datos necesarios, propoaga á sus compañeros los pasos que deban dar para la defensa de los intereses mercantiles de las provincias que representan.

La comision se compone de los Sres. Moyano (presidente), por Zamora; Alvarez (D. Fernando), por Burgos; marqués de Montevirgen, por Leon; Mendez Vigo (D. Antonio), por Valladolid; Latorre, por Segovia; Hernandez de la Rúa, por Avila; Herrero, por Palencia; Herrera, por Salamanca, y Saaverria por Santander.

—El astrólogo zaragozano Sr. Castillo dice que entre abril y mayo de este año cree que se verifique una gran revolucion atmosférica en toda España y varios puntos del extranjero. La cosecha espera que será regular, y añade:

«El 65 estéril, falta de lluvias y recios vientos y calores; el 66, 67 y 68 serán buenas, en especial los dos últimos lo serán grandiosas; pero se espermentarán entre marzo y mayo, julio y setiembre, grandes lluvias y tempestades recias que causarán pérdidas de consideracion en estas.

Progreso industrial. Con el nombre de *tecnofon* acaba de inventar un profesor del colegio de Carabanchel un instrumento cuyo objeto es imitar con perfeccion todos los sonidos de la voz humana. Es ni mas ni menos que una garganta artificial.

El inventor es un jóven profesor del colegio de Carabanchel, que con exiguos recursos y aprovechando el poco tiempo que le dejan libres sus ocupaciones habituales, ha conseguido demostrar con el *tecnofon*, que si los sonidos que produce son guturales y roncós, aunque perfectamente perceptibles, confiada la ejecucion de esta máquina á manos hábiles, bajo la direccion de aquel, y empleando en ella materiales á propósito, se tendria una garganta artificial que fuera políglota, á voluntad del que la maneja.

Parece que el Sr. D. Pedro Mata se propone ocuparse en describirle en alguna de las lecciones del Ateneo, para por este medio despertar la curiosidad y atraer las simpatias de las personas ilustradas en favor de un descubrimiento cuyas aplicaciones son incalculables.

—Al ministro de la guerra le dice nuestro cónsul en Southampton, en 13 del actual, lo siguiente:

«Las tropas de la Reina ocupan la provincia de Azúa, habiéndose verificado la entrada sin que el enemigo incendiase la capital; que gran número de familias regresan á las poblaciones, y el espíritu de toda la provincia es favorable á la causa del orden, viéndose especialmente á los generales Gándara y

Puello, añadiendo que el brigadier Sibila ha cooperado eficazmente. Detalles por el primer correo.»

—Dicen de Melilla: En la tarde del 24 de diciembre próximo pasado pidieron parlamento los rifeños, al cual asistió el señor brigadier gobernador acompañado del teniente coronel de ingenieros; al pedir el parlamento, era se les permitiese sembrar los terrenos que nos pertenecen, segun el último arreglo de límites hecho por el príncipe Muley y nuestro embajador en Tetuan; también añadieron que pagarian el tributo de ellos á nuestra soberana, siempre que se les otorgase, y que á no permitírseles, hostilizarian nuestros límites hasta conseguirlo.

—La hermandad de San Cosme y San Damian, propia de los facultativos de esta corte, establecida en el Carmen calzado, ha dispuesto celebrar un triduo á Nuestra Señora del Tránsito, abogada de las embarazadas, que se venera en la capilla de dicha hermandad, para implorar los auxilios del Todopoderoso para que S. M. tenga un feliz alumbramiento: la imagen se hallará espuesta á la pública veneracion.

—La comision nombrada por el Congreso para informar acerca del ferro carril de Zubiri ha celebrado una importante reunion á la que han asistido representantes y celosos defensores de los intereses de la compañía del Norte. La discusion ha sido tan favorable al nuevo proyecto, que los individuos de la comision, viendo desvanecidas todas las dificultades que esponian los enemigos de la concesion, han resuelto informar en pró por unanimidad de pareceres.

—Dice el *Clamor Público*: El Bien Público ha publicado un excelente artículo combatiendo la esposicion que ha dirigido á las Cortes la *Compañía del Norte* en solicitud del privilegio esclusivo para entrar en Francia, y en oposicion al ferro carril de Zubiri, solicitado por los diputados navarros.

Esta cuestion está ya resuelta por la opinion pública y por el juicio de la imprenta, en el mismo sentido que esperamos han de resolverla las actuales Cortes.

Próximos á terminarse completamente el ferro carril del Norte y el de Zaragoza á Alsásua, que están ya en explotacion, el público no puede temer que el nuevo proyecto de Zubiri impida la construccion de aquellas líneas, y la Nacion ha de ganar indudablemente con tener otro ferro carril mas que sin pedir subvencion al Estado, proporcione á los viajeros mayor rapidez para dirigirse á Francia, y facilite un mercado mas vasto á los productos de nuestras provincias en general, y mas particularmente á los de las ricas comarcas del Nordeste de España.

Una comision del Ayuntamiento de Madrid se ha encargado de presentar una esposicion al Gobierno, para que alee el veto gubernativo que impide colocar en la plaza del Progreso, que en breve se convertirá en agradable jardin, la estatua de Mendizabal.

—Dice *El Norte de Castilla* que las pruebas hechas dias anteriores del freno Castelví en la estacion del ferro carril de Valladolid, dirigidas por el inventor de este aparato, fueron satisfactorias, segun manifestaron las personas competentes que presenciaron el acto. Han de repetirse, ampliándolas, y espera que quedará adoptado este mecanismo que está llamado á evitar muchos accidentes desagradables en las vías férreas.

—En Zaragoza se ha verificado la prueba de un nuevo gas que por medio de un aparato sencillísimo produce una luz clara y estensa sin olor ni humo, teniendo la ventaja de que no produce explosion aunque el cuarto se encuentre lleno de dicho gas, que al combinarse con el aire atmosférico pierde su cualidad de inflamarse.

Noticias del Extranjero.

Dicen de Roma, con fecha 2 del corriente:

«Anteayer tributó este pueblo al Padre Santo aclamaciones tan espontáneas como entusiastas y numerosas, al dirigirse Su Santidad á la iglesia del *Gesú* para asistir al *Te Deum* que todos los años se canta igual dia en accion de gracias por los beneficios que el cielo ha concedido durante el año que termina.

De setenta á ochenta mil serian las almas que se hallaban estendidas por la carrera que Pio IX siguió, y las cuales la llenaban de modo que apenas dejaban el espacio necesario á la marcha del cortejo ponti-

zio: y los millares de pañuelos que se desplegaron en calles, azoteas y balcones, y aquella diversidad de trajes, y aquel bullir continuo de tan grande concurso, formaron un espectáculo indescriptible.

Cuando Pio IX se presentó en medio de su pueblo, mil y mil voces, que á un tiempo gritaron viva el Pontífice y Rey, produjeron un ruido tan estruendoso, que solo podria ser comparado al rujido del mar ó al murmullo de una arboleda sacudida por el vendaval. Fué esta una escena bella, grande, solemnísima y verdaderamente imposible de pintar.

Al verla el Padre Santo, sintió conmuecion tan viva, que sus ojos se arrasaron de lágrimas, é inclinando hácia la portezuela del coche, prodigó bendiciones sobre la muchedumbre arrodillada, que tuvo la dicha de contemplar los ojos de Pio IX humedecidos por el llanto del amor.

—En Paris continúa siendo objeto de la pública curiosidad la prision de los cuatro italianos, de cuya supuesta tentativa tienen ya noticia nuestros lectores.

Hé aquí los datos que relativamente á este asunto dá la *Gaceta de los Tribunales*:

«El llamado Greco fué reconocido desde luego como jefe de los conspiradores por la violencia de su carácter y por la especie de dominio que parecia ejercer sobre los demás.

Hé aquí en extracto la declaracion del susodicho jefe, confirmada, segun se dice, por la confesion de sus cómplices:

«Por los meses de Setiembre ú Octubre, Greco y sus tres compatriotas fueron llamados á Lugano por Mazzini, con el cual estaban ya en correspondencia.

Acordóse en la reunion que Greco y sus cómplices se encamináran á París para atentar á la vida de Napoleón; y para la realizacion de este plan les facilitó Mazzini todas las baratijas mortíferas de que tienen conocimiento nuestros lectores, y además 4,000 francos, advirtiéndoles que él aguardaria en Londres mientras se realizaba el proyecto, y que desde allí les mandaria los fondos que necesitasen, para lo cual les dió á conocer el punto á que podrian escribirle.

En poder de Greco se han encontrado el plan del complot, escrito de letra de Mazzini, con una clave de cifras para la correspondencia, y las palabras simbólicas que debian dirigirle la víspera del dia del atentado. Por último, poseian dos fotografías de Mazzini, con la dedicatoria á Greco é Imperatori; recuerdo cariñoso que sin duda consagró el tristemente célebre demagogo italiano á sus dignos amigos, para que tuvieran siempre en la memoria su rostro y especialmente sus órdenes.

Los conspiradores entraron en Paris el 25 de Diciembre, ocultando las bombas debajo de la ropa. Vivian separados de dos en dos, reuniéndose solo de dia para preparar los medios de consumar su proyecto. A este fin habian estudiado el local de los teatros, los alrededores de las Tullerías y el bosque de Bolonia. Despues de arrojar las bombas, se propo-

nian cargar, armados de revolvers y puñales envenenados, sobre el Emperador y su séquito. Los conjurados, siempre en correspondencia con Mazzini, resolvieron dar el golpe en los primeros dias de la semana pasada; pero nada les quedaba de los 4,000 francos que traian de Lugano, y temerosos de carecer de recursos para la fuga, acudieron de nuevo á su instigador. El dia en que fueron presos aun no habian recibido respuesta, mas posteriormente se sorprendió en el correo una carta dirigida á Greco por Mazzini, remitiéndole 500 francos.

Dolorosa sensacion se experimenta al leer que Greco, cuya edad no pasa de veintidos años, es el único de los presos que se encuentra arrepentido del crimen que quisieron cometer. Imperatori y Frabuco son dos garibaldinos y tienen la medalla de Marsala. El último ha sido ya sentenciado por robo en Londres y por estafa en Paris.

Tales son las noticias que da el periódico á que nos referimos, acerca del complot fraguado por Mazzini con la profunda perversidad que caracteriza á ese hombre; de quien pretenden hacer algunos un héroe digno de admiracion.

—La *Stampa* y la *Opinione*, y los demas periódicos de Turin, demuestran su indignacion unánime contra el complot descubierto en Paris, declarando que solo pueden atentar a la vida del emperador los enemigos de la independencia italiana, ó la secta incorregible que ha causado tantas desgracias a la patria.

—El jefe polaco, Cieski, fusilado por los rusos en Pransnyz, á los veintisiete años de edad, pertenecia á una de las familias mas ilustres de la antigua Polonia, y no solo descendia por linea materna de los primitivos reyes de Hungría y Sicilia, sino tambien de los primeros de Polonia por su abuela Francisca Zuwiska. El malogrado Cieski, era sobrino del conde Ignacio de Gurowski, esposo de S. A. R. la serenísima señora infanta de España doña Isabel Fernandina, hermana de S. M. el Rey.

—En Lisboa se observó hace pocos dias un fenómeno meteorológico á las once y cuarto de la noche.

Vióse una gran claridad y en seguida oyóse un estampido que hizo temblar algunos edificios.

Variedades.

TELEGRAFO MUSICO.

Sin duda, que nuestros lectores se sonreirán ante el título de este artículo.

Recae sin embargo sobre un punto im-

portante: el verdadero nombre del aparato, á que nos referimos, es el de *Téléphoné*; y con él se obtiene nada menos, que transmitir por hilo telegráfico una melodía, ejecutada en la estacion de origen, reproduciéndola en la destinataria. Posible es llegue el dia en que el jefe de orquesta de la ópera de Paris pueda sin moverse de su sitio dar el *la* á los artistas de los Teatros de otras capitales por distantes que se encuentren, cuales los de Viena ó Berlin.

El primer ensayo de este invento, aunque no puede considerarse como la realizacion completa de la *Téléphonie*, es sin embargo muy interesante. M. A. Reiss, profesor de Ciencias naturales en Friedrichsdorf, cerca de Francfort, es el que ha concebido y realizado esta nueva tentativa en la inagotable materia de aplicacion de la electricidad.

La prueba tuvo lugar en el anfiteatro de Física de la asociacion de Francfort en presencia de un numeroso concurso. La distancia que separaba la sala, donde este se hallaba, de la en que M. Reiss habia establecido su aparato, era de cien metros próximamente. Cerradas las puertas, ventanas y toda comunicacion de la pieza en la en que M. Reiss habia instalado el aparato de trasmision del sonido, una persona cantó, sin elevar la voz, una melodía, que fué oida inmediatamente por la reunion cerrada en la otra cámara. Se obtiene tan admirable resultado por una idea muy ingeniosa de aplicacion mecánica de M. Reiss, que si bien deja que desear en cuanto á perfeccion del aparato construido, es suficiente á resolver el problema de la trasmision del sonido á grande distancia por medio de la electricidad.

Solucion del enigma inserta en el n.º anterior.

PELUCA.

topar con quien no solo no me mantuviese mas á quien yo habia de mantener. Con todo, lo queria bien, con ver que no tenia ni podía mas, y antes le habia lástima que enemistad, y muchas veces, por llevar á la posada con que él lo pasase, yo lo pasaba mal; porque una mañana, levantándose él triste en camisa, subió á lo alto de la casa á hacer sus menesteres, y en tanto yo por salir de sospecha, desembolví el jubon y las calzas que á la cabecera dejó, y hallé una bolsilla de terciopelo raso hecha cien dobleces, y sin maldita la blanca ni señal que la hubiese tenido mucho tiempo. Este, decia yo, es pobre, y nadie da lo que no tiene; mas el avariento ciego y el mal aventurado mezquino clérigo, que con dársele Dios á ambos, al uno de mano besada y al otro de lengua suelta, me mataban de hambre; aquellos es justo desamar, y aqueste es de haber mancilla. Dios es testigo que hoy

mo aquel que lo habia gana, royendo cada huesecillo de aquellos mejor que un galgo suyo lo hiciera. Con almódrote, decia, es este singular manjar. Con mejor salsa lo comes tu, respondí yo paso. Por Dios, que me ha sabido como si no hubiera hoy comido bocado. Así me vengan los buenos años como es ello, dije yo entre mí. Pidióme el jarro del agua, y díselo como lo habia traído; señal, que pues no le faltaba el agua, que no le habia sobrado á mi amo la comida.

Bebimos, y muy contentos nos fuimos á dormir como la noche pasada; y por evitar proligidad, desta manera estuvimos ocho ó diez dias, yéndose el pecador en la mañana con aquel continente y paso contado á papir aire por las calles, teniendo en el pobre Lázaro una cabeza de Lobo. Contemplaba yo muchas veces mi desastre, que escapando de los amos ruines que habia tenido, y buscando mejoría, viniese á

gentes, y han me dado esto que veis; mostréle el pan y las tripas que en un cabo de la halda traia, á lo cual él mostró buen semblante, y dijo: pues esperádote he á comer, y de que vi que no viniste, comí. Mas tu haces como hombre de bien en eso, que mas vale pedillo por Dios que no hurtallo. Y así él me ayude como ello me parece bien, y solamente te encomiendo no sepan que vives conmigo, por lo que toca á mi honra, aunque bien ereo que será secreto segun lo poco que en este pueblo soy conocido: nunca á él yo hubiera de venir. Deso, pierda, señor, cuidado, le dije yo, que maldito aquel que ninguno tiene de pedirme esta cuenta ni yo de dalla. Ahora pues come, pecador, que si á Dios place, presto nos veremos sin necesidad, aunque te digo que despues que en esta casa entré, nunca bien me ha ido: debe ser de mal suelo, que hay cosas desdichadas, y de mal pie, que á los

ENIGMA.

Soy de sala, de oficina,
De comedor, de billar,
De despacho, de cocina;
Cuando me quieren nombrar
Se suele armar zarracina,
Y es propio en mí gobernar.

J. L.

Nota del precio á que se ha vendido en esta ciudad la fanega de trigo, cebada, centeno y la libra de tocino desde el dia 8 al 15 del mes de la fecha.

Trigo de	40 á 42 rs.
Cebada.	26
Centeno.	28
Tocino añejo, á	3 rs. 26 mrs.
Idem fresco, á.	2 rs. 20 mrs.

Segovia 16 de Enero de 1864.

Boletín religioso.

Miércoles 20. San Fabian y San Sebastian.

CULTOS.

A las nueve y media de su mañana el Cabildo Catedral sale en rogativa á la Iglesia de San Sebastian, donde se celebra Misa mayor.

A las diez y media en la misma Iglesia funcion solemn á su titular, en la que predicará D. Claudio Sancho, Cura Económico de ella. Estará manifiesto S. D. M. hasta las cuatro y media en que se reservará.

Jueves 21. Santa Inés y San Fructuoso.

Viernes 22. San Gaudencio, San Anastasio y San Vicente.

CULTOS.

En la Iglesia de las Religiosas de San Vicente funcion solemn á su titular.

Anuncios.

Las personas que quieran interesarse en la compra del pavimento que hoy tiene la Iglesia parroquial de San Martin de esta ciudad, así como en la construcción del que nuevamente ha de ponerse en la misma, pueden enterarse del pliego de condiciones formado al efecto, que estará de manifiesto en la Sacristía de dicha parroquia todos los dias desde las siete á las diez de la mañana, y acudir á hacer sus proposiciones en pliego cerrado al remate que se celebrará el dia 31 del actual y hora de las once de su mañana, en la casa del Sr. Cura de la misma, calle Real, núm. 32. Segovia 16 de Enero de 1864.

COLEGIO DE ARTILLERIA. Por disposición de la Junta económica del mismo, se sacan á pública subasta tres caballos de los de dotación del picadero, cuyos nombres y precios se espresan en el pliego de condiciones formado al efecto, que está de manifiesto en la Secretaría del expresado, de doce á dos de la tarde, en los dias no feriados.

Dicha subasta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las doce de su mañana, y en el picadero del Alcázar, ante la Junta económica del mismo. Segovia 15 de Enero de 1864.—P. A. de la J. E.: El Ayudante Secretario, Diego Tuero.

NODRIZA. Se necesita una, jóven y con leche de poco tiempo, para criar en Madrid: D. Sebastian Prieto, de esta vecindad, calle Real, núm. 56, dará mas pormenores.

Manual de Presupuestos y Contabilidad municipal.

Esta obra, de grande utilidad para los Ayuntamientos y demas funcionarios que intervienen en las operaciones á que da lugar el importante ramo de la Administración pública á que se refiere, ha sido eficazmente recomendada por Real orden de 12 de Noviembre de 1863 á los Gobernadores, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demas Corporaciones, declarándose su importe de abono en las cuentas respectivas.

Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, al precio de un real cada una en toda España.

Se han publicado cuatro entregas de las cuales las dos primeras contienen el prólogo y un artículo preliminar, en que se explica con la mayor claridad y sencillez toda la doctrina legal en materia de presupuestos, y se hacen importantes y necesarias aclaraciones.

Se suscribe: En Madrid: Por carta dirigida á D. José M. de Gracia, Administrador del Manual de presupuestos. En esta provincia dirigiéndose á D. Juan Crisóstomo Rivas, Calle de los Leones núm. 4, Segovia.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. José Alvarez y Manuel de Villena, cesante en el ramo de Hacienda pública despues de 27 años de servicios, pone en conocimiento del Público que se ha establecido en esta Capital de Agente de toda clase de negocios, estensivos á la villa y Corte de Madrid. El que guste honrarle con su confianza puede acudir á su casa habitacion, Plazuela de San Esteban, núm. 11, cuarto bajo.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1865.—IMPRESA DE ALBA.

que viven en ellas pegan la desdicha. Esta debe ser sin duda una dellas, mas yo te prometo acabado el mes, no quede en ella aunque me la den por mia.

Sentéme al cabo del peyo, y por que no me tuviese por gloton, callé la merienda, y comienzo á cenar y morder en mis tripas y pan, y disimuladamente miraba al desventurado señor mio, que no partía sus ojos de mis haldas, que á aquella sazón servían de plato. Tanta lástima haya Dios de mí como yo habia dél, porque sentí lo que sentía, y muchas veces habia por ello pasado y pasaba cada dia. Pensaba si seria bien comedirme á convidalle; mas por me haber dicho que habia comido, temíame no aceptaria el convite. Finalmente, yo deseaba que el pecador ayudase á su trabajo del mio, y se desayunase como el dia antes hizo, pues habia mejor aparejo por ser mejor la vianda

menos mi hambre. Quiso Dios cumplir mi deseo, y aun pienso que el suyo, porque como comencé á comer, él se andaba paseando, y llegóse á mí, y dijome: dígame Lázaro, que tienes en comer la mejor gracia que en mi vida vi á hombre, y que nadie te lo ve hacer que no le pongas gana aunque no la tenga. La muy buena que tu tienes, dije yo entre mí, te hace parecer la mia hermosa. Con todo, parecióme ayudarle, pues se ayudaba, y me abria camino para ello, y díjele: Señor, el buen aparejo hace buen artífice; este pan está sabrosísimo, y esta uña de vaca tan bien cocida y sazónada, que no habrá á quien no convide con su sabor. ¿Una de vaca es? Sí, señor. Dígame que es el mejor bocado del mundo; y que no hay faisán que así me sepa. Pues pruebe, señor, y verá que tal está. Póngole en las uñas la otra y tres ó cuatro raciones de pan de lo mas blanco; asentóme al lado, y comienza á comer, co-

dia, cuando topo con alguno de su hábito con aquel paso y pompa, le hé lástima con pensar si padesce lo que aquel le vi sufrir, al cual con toda su pobreza holgaria servir mas que á los otros por lo que he dicho. Solo tenía dél un poco de descontento: que quisiera yo que no tuviera tanta presuncion, mas que abajára un poco su fantasía con lo mucho que subia su necesidad; mas, segun me parece, es regla ya entre ellos usada y guardada, aunque no haya cornado de trueco, ha de andar el birrete en su lugar. El señor lo remedie, que ya con este mal han de morir.

Pues estando yo en tal estado pasando la vida que digo, quiso mi mala fortuna, que de perseguirme no era satisfecha, que en aquella trabajada y vergonzosa vivienda no durase. Y fué, como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron en ayuntamiento que todos los pobres extranjeros se